

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 1558** *Resolución de 27 de enero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 27 de enero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0530	dólares USA.
1 euro =	162,21	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,102	coronas checas.
1 euro =	7,4625	coronas danesas.
1 euro =	0,84106	libras esterlinas.
1 euro =	408,78	forints húngaros.
1 euro =	4,2193	zlotys polacos.
1 euro =	4,9750	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,4960	coronas suecas.
1 euro =	0,9453	francos suizos.
1 euro =	146,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,8095	coronas noruegas.
1 euro =	37,6265	liras turcas.
1 euro =	1,6700	dólares australianos.
1 euro =	6,2375	reales brasileños.
1 euro =	1,5096	dólares canadienses.
1 euro =	7,6306	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1987	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17007,37	rupias indonesias.
1 euro =	3,8064	shekel israelí.
1 euro =	90,8800	rupias indias.
1 euro =	1507,97	wons surcoreanos.
1 euro =	21,5878	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6106	ringgits malasios.
1 euro =	1,8464	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,408	pesos filipinos.
1 euro =	1,4134	dólares de Singapur.

1 euro =	35,402	bahts tailandeses.
1 euro =	19,6537	rands sudafricanos.

Madrid, 27 de enero de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.